



RB-PM

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA DE FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.

Órgano convocante:	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias		
Resolución convocatoria:	2848/2021	Fecha:	06/08/2021
Categoría:	FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN		

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante la Resolución Número: 2848/2021, de 6 de agosto, de esta Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, publicada el 12 de agosto de 2021, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, así como en la página web del Servicio Canario de la Salud, se convocó un proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista de Empleo Supletoria, para nombramientos de personal estatutario temporal en la categoría profesional de **FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN**, en la que se estableció un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria, para la presentación de solicitudes de participación, así como del historial profesional.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo que se cita en el Antecedente de Hecho anterior, **no se han recibido solicitudes de participación en la presente convocatoria.**

Por lo expuesto, en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC n.º 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS n.º 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **desierta** la convocatoria para la constitución de Lista de Empleo Supletoria en la categoría de **FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN**, convocada por la Resolución N.º 2848/2021, de 6 de agosto, de esta Dirección Gerencia, **por la inexistencia de solicitudes de participación en el plazo conferido para ello.**

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias y en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución, que reúne los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En San Cristóbal de La Laguna,
LA DIRECTORA GERENTE.

Ofra, s/n. La Cuesta.
38320 – San Cristóbal de La Laguna
Telf.: 922 67 80 00

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 20/08/2021 - 14:16:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3124 / 2021 - Tomo: 16 - Libro: 159 - Fecha: 23/08/2021 08:11:36	Fecha: 23/08/2021 - 08:11:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yr_b-2CYx2XwgDW1NM3ca3Ve6uPpFOJM	 
El presente documento ha sido descargado el 23/08/2021 - 08:56:54	